

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1358

**COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Impreso el día 3 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Labor** desarrollada por la cooperativa “La Alameda”, en Parque Avellaneda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Cortina, Bisutti, Morgado, Gil Lozano, Giudici y Reyes.** (5.525-D.-2008.)

Ana Z. Luna de Marcos. – Edith O. Llanos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – María de los A. Petit. – Agustín A. Portela. – Beatriz L. Rojks de Alperovich. – Juan C. Sluga.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Cortina, Bisutti, Morgado, Gil Lozano, Giudici y Reyes; por el que se declara de interés social la labor desarrollada por la cooperativa “La Alameda”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor que en favor de la participación, la integración y la no discriminación y en contra del trabajo esclavo y la trata de personas, desarrolla la cooperativa “La Alameda” en Parque Avellaneda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2008.

Roy Cortina. – Paulina E. Fiol. – Claudia A. Bernazza. – Patricia S. Gardella. – Hugo R. Acuña. – Margarita B. Beveraggi. – Gloria Bidegain. – Nelio H. Calza. – Susana R. García. – Juan D. González. – Leonardo A. Gorbacz. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Cortina, Bisutti, Morgado, Gil Lozano, Giudici y Reyes; por el que se declara de interés social la labor desarrollada por la cooperativa “La Alameda”, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere lo solicitado y aconseja despacharlo favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés social, la labor desarrollada por la cooperativa “La Alameda”, con sede en la calle Lacarra 720, Parque Avellaneda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reconocimiento a su lucha en favor de la participación, la integración y la no discriminación, contra el trabajo esclavo en todas sus formas y la trata de personas.

Roy Cortina. – Delia B. Bisutti. – Claudia F. Gil Lozano. – Silvana M. Giudici. – Claudio M. Morgado. – María F. Reyes.